

05/08/2021

Copiapó: Fiscalía indagó delito de abuso sexual y condenado deberá cumplir pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama, luego del segundo Juicio Oral por los hechos investigados, obtuvo veredicto condenatorio y una pena efectiva de cárcel en contra de un imputado en contra de quien investigó un delito de abuso sexual.

Los hechos contenidos en la carpeta de este caso fueron indagados por el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, quien, a partir de la prueba rendida en el juicio, pudo acreditar que entre los meses de noviembre de 2016 y abril del año 2017, el imputado cometió actos de connotación sexual en contra de la víctima menor de edad.

“La Fiscalía obtuvo condena por estos hechos en un primer juicio oral, el cual fue anulado luego que la defensa del imputado recurriera de nulidad a la Corte de Apelaciones de Copiapó. De esta manera los antecedentes fueron argumentados por el Ministerio Público ante los jueces del Tribunal Oral, consiguiendo nuevamente acreditar los hechos y obtener la condena del acusado, quien deberá cumplir una pena efectiva de cárcel”, dijo el fiscal.

Guillermo Zárate indicó que a partir de los argumentos expuestos en la audiencia, los Jueces del mencionado Tribunal condenaron al acusado por su responsabilidad en el delito de abuso sexual reiterado, cometido en contra de la hija menor de edad de su conviviente en el periodo de tiempo en que se cometió el delito. De esta manera, la sentencia aplicada fue de cinco años y un día, sanción que deberá ser cumplida de manera efectiva en la cárcel de Copiapó.

